

# #NOMÁS CONTAMINACIÓN



## Boletín de Prensa

- Han pasado 17 años de la muerte del niño Miguel Ángel López Rocha al caer a las aguas tóxicas del río Santiago, desde entonces **organizaciones comunitarias han registrado 4,146 personas enfermas y 2,842 personas fallecidas, tan solo en el municipio de El Salto, Jalisco.**
- Por décadas el saneamiento del río Santiago ha sido promesa y bandera política, de todos los partidos y gobiernos en turno. **Reconocemos y saludamos el anuncio del gobierno federal para el saneamiento de la cuenca Lerma-Santiago**, les exhortamos a que no sea un nuevo acto de simulación y de derroche de dinero público, basado solo en plantas de tratamiento, que no atienda las causas, la salud ambiental y no sancione a la industria.
- **Demandamos la derogación de la Ley de Aguas Nacionales, privatizadora, neoliberal y la promulgación de una nueva y única la Ley General de Aguas**, que garantice el más alto grado de cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento y la modificación del sistema de concesiones. **¡Una Sola Agua!, ¡Una Sola Ley!**

Guadalajara, Jalisco. A 13 de febrero de 2025

Hoy recordamos el 17 aniversario luctuoso del niño Miguel Ángel López Rocha. Honramos su memoria y recordamos su muerte como la describió el escritor Eduardo Galeano, en su libro Los Hijos de los Días (pág. 36). *“El Peligro de Jugar. En el año 2008. Miguel López Rocha, que estaba brincando en las afueras de la ciudad de Guadalajara, resbaló y cayó al río Santiago. No murió ahogado. Murió envenenado. El río contiene arsénico, ácido sulfhídrico, mercurio, cromo, plomo y furanos, arrojados a sus aguas por Aventis, Bayer, Nestlé, IBM, DuPont, Xerox, United Plastics, Celanese y otras empresas, que en sus países tienen prohibidas esas donaciones”.*

Han pasado los años y lamentablemente la devastación socioambiental de todo el territorio de la ribera del río Santiago y del Lago de Chapala se ha agravado, proliferando las enfermedades crónico-degenerativas en la población, provocadas por la exposición permanente a sustancias tóxicas y peligrosas concentradas en la tierra, en el agua, en el aire, el suelo y los organismos de las personas, provenientes de la industria, de la expansión y desechos urbanos, así como de tecnologías y actividades extractivas nocivas.

Las personas enfermas siguen aumentando cada día, las víctimas mortales también. Desde el 13 de febrero del 2008 el Comité Ciudadano de Defensa Ambiental de El Salto, ha registrado a las personas afectadas por la contaminación del río Santiago. En el año 2024 se registraron 168 personas fallecidas. Además de 97 casos nuevos de insuficiencia renal crónica terminal.

# #NOMÁS CONTAMINACIÓN



También se encontraron 37 casos nuevos de cáncer de diferentes tipos. Estas víctimas se suman a las 4,416 personas que hemos registrado desde aquel día fatídico, cuando perdió la vida el niño Miguel Ángel López Rocha. Al día de hoy, ya tenemos 2,842 víctimas mortales en los últimos 17 años. Todos eran residentes de El Salto.

El territorio del río Santiago y del Lago de Chapala se han convertido en regiones y zonas de sacrificio y sitios de emergencia sanitaria y ambiental, en donde la industria es intocable y las instituciones de inspección, vigilancia, análisis y sanción están ausentes, debilitadas y coludidas, frente a la contaminación, el despojo, la destrucción ambiental y la salud de las personas.

Por décadas el saneamiento del río Santiago ha sido promesa y bandera política, de todos los partidos y gobiernos en turno, los cuáles han utilizado miles de millones de pesos del presupuesto público para su solución, como ejemplo los 7,333 MDP que gastó el exgobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, en el programa Revivamos el río Santiago, el cual no atacó de fondo las causas que provocan la contaminación ambiental, quedando a deber:

- **La justicia ambiental y la reparación integral de los daños a la población afectada:** pues no se establecieron sanciones firmes contra las empresas responsables de la contaminación, perpetuando la impunidad.
- **La atención médica integral:** A pesar de que se identificaron enfermedades relacionadas con la contaminación, no hay un plan efectivo de atención médica para las comunidades afectadas.
- **La participación comunitaria efectiva:** EL proceso de participación fue simulado, pues no se tomaron en cuenta las exigencias de atender la causas de la problemática y las comunidades afectadas siguen sin recibir soluciones concretas a sus problemas de salud y medio ambiente.
- **El Monitoreo ambiental:** El monitoreo ambiental es deficiente, lo que impide evaluar con precisión la evolución del problema y hay una negativa a reconocer y sancionar a los actores responsables.

Nos encontramos ante nuevas autoridades estatales y federales y en el marco del Plan Nacional Hídrico 2024-2030, el gobierno federal anunció el saneamiento de la cuenca Lerma-Santiago, contemplando para ello alrededor de 7 mil millones de pesos. Reconocemos y saludamos el anuncio y exhortamos al gobierno federal y al del estado de Jalisco, para que el saneamiento que se ha anunciado para la cuenca Lerma-Santiago, no sea un nuevo acto de simulación y de derroche de dinero público, basado solo en plantas de tratamiento, que no atienda las causas, la salud ambiental y no sancione a la industria.

Nos preocupan algunas de las políticas y programas gubernamentales anunciados por el gobierno federal y respaldados por el gobierno de Jalisco, que contravienen la regeneración, la reparación de daños y el saneamiento integral del río Santiago:

# #NOMÁS CONTAMINACIÓN



- a. El anuncio de planes gubernamentales que promueven la **construcción de 100 parques industriales en todo el país, los programas de promoción del nearshoring a nivel nacional y la apertura de más inversión extranjera directa**, contempladas en los **100 compromisos para el segundo piso de la Cuarta Transformación y en el Plan México**, muchos de estos proyectos se pretenden instalar en las zonas de sacrificio y sitios de emergencia sanitaria y ambiental como el territorio del río Santiago y el Lago de Chapala.
- b. El anuncio de la **Termoeléctrica La Charrería**, megaproyecto que ya había sido rechazado por la población de Juanacatlán, Jalisco y cancelado por el gobierno estatal y federal en la pasada administración.
- c. Qué el **Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad**, contemplado en el Plan Nacional Hídrico 2024-20230, haga solo un llamado a la aportación voluntaria de volúmenes de agua a las industrias y los distritos de riego. Usuarios que tiene acaparada y contaminan nuestra agua.
- d. **La consulta nacional que actualmente promueve la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Transformando el régimen del agua en México**, cuyo foro en Jalisco se realizó el pasado 11 de febrero, que propone administrar el agua a través de dos leyes: reformar ("parchar"), la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN), ley privatizadora, que ha beneficiado a las empresas a través del sistema de concesiones e incentiva la contaminación bajo el principio del que contamina paga y es la causante de la crisis hídrica nacional y la emisión de la nueva Ley General de Agua (LGA). Cuando el mandato ha sido claro desde hace 13 años, al elevarse a rango constitucional el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento en el país, y el poder legislativo lo ha incumplido. **Se debe emitir una sola ley, la Ley General de Agua (LGA) y derogar la Ley de Aguas Nacionales (LAN). ¡Una Sola Agua!, ¡Una Sola Ley!**

**Por todo lo anterior exigimos:**

**Que el proyecto de saneamiento de la cuenca Lerma-Santiago contemple:**

1. La participación, información y consulta en todo momento de las comunidades afectadas, los colectivos, organizaciones y especialistas que históricamente hemos documentado la situación y presentado propuestas para su atención integral.
2. Incluir y retomar el conocimiento de las comunidades afectadas y toda la información e investigación generada por los colectivos, organizaciones y especialistas que históricamente hemos documentado la situación y presentado propuestas para su atención integral.

# #NOMÁS CONTAMINACIÓN



3. Que el proyecto de saneamiento incorpore en todo momento el enfoque de derechos humanos, de cuenca y considere el área de afectación que determinó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), incluida los municipios y comunidades de la ribera del lago de Chapala y garantice el cumplimiento de sus medidas cautelares.
4. Que en el plan se incluya el control de los agentes tóxicos y cancerígenos no sólo presentes en el agua sino también en el suelo y aire.
5. Que se prevengan y atiendan las enfermedades de las personas y comunidades afectadas, desde la perspectiva de los derechos humanos, la vigilancia epidemiológica de los procesos de salud-enfermedad en materia ambiental y ocupacional.
6. Revisión crítica de los marcos regulatorios en materia de agroquímica, salud laboral, contaminación de aguas, aires y suelos, así como la regulación de riesgos y la responsabilidad por daños ambientales y sanitarios, además de los procedimientos y creación de normas técnicas y ambientales.

## **Cancelación de la Termoeléctrica La Charrería**

7. Rechazamos y exigimos la cancelación del megaproyecto de la Termoeléctrica La Charrería, en Juanacatlán, Jalisco. La decisión de la población de Juanacatlán debe ser respetada, no se pueden llevar más proyectos de muerte a zonas de sacrificio ambiental.

## **¡Una Sola Agua!, ¡Una Sola Ley!**

8. Demandamos la derogación de la Ley de Aguas Nacionales, privatizadora, neoliberal y la promulgación de una nueva y única Ley General de Aguas, que garantice el más alto grado de cumplimiento del derecho humano al agua y al saneamiento y la modificación del sistema de concesiones. Que incorpore el artículo 27, 115 y 4 constitucional. Tomando como base la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Agua, promovida por la Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida, construida y presentada con el amplio respaldo de cientos de comunidades indígenas, campesinas, urbanas, organizaciones sociales, civiles, especialista y la academia en el año 2020, la cual quedó congelada en el Sendo de la República.

## **Freno a las importaciones de residuos tóxicos y apertura a la inversión en zonas de emergencia sanitaria y ambiental**

9. Demandamos la revisión y regulación del Plan México y otros programas de promoción del *nearshoring* en México.
10. Alto a las importaciones de residuos tóxicos al país y la regulación de los que ya circulan en el territorial nacional.

### **Atentamente,**

Comité Ciudadano de Defensa Ambiental de El Salto Jalisco  
Saneamiento Integral del Río Santiago. A.C.

Instituto Vida, A.C. (Grupo VIDA)

Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC)

Unión de Pueblos y Organizaciones de Jalisco por el Agua, la Salud y el Territorio (UPOJAST)